

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Administración e Innovación  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

NO. HGO/CM/002/2017  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

## CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN "SERVICIO DE LIMPIEZA" No. CON/HGO/06/2016 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. FEDERICO VERA COPCA, EN SU CARACTER DE DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA EL C. MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ, "EL PRESTADOR", QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- 1.- QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, LAS PARTES SUSCRIBIERON EL **CONTRATO CON/HGO/006/2016**, QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612, FRACCIONAMIENTO LOS MAESTROS C.P. 42092, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- 2.- QUE LA CLAUSULA TERCERA, DEL CONTRATO DE LIMPIEZA A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE ANTERIOR CITADO, ESTIPULA QUE LA VIGENCIA ES DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
- 3.- QUE "LA SEMARNAT" CUENTA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 35801.- SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE, MISMA QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA EN EL TÉCHO PRESUPUESTAL SOLICITADO PARA EL EJERCICIO 2017.

### DECLARACIONES

1.- "LA SEMARNAT" DECLARA:

1.1.- QUE EL C. **FEDERICO VERA COPCA, DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, ESTA AUTORIZADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2, FRACCIÓN XXX, 38, 39 Y 40, CON RELACION AL ARTICULO 19, FRACCIÓN XXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

1.2.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BOULEVARD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612, FRACCIONAMIENTO. LOS MAESTROS, C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

Bvld. Everardo Márquez No. 612, Colonia de los maestros, Tels. (01771)7179416, 7179423 Fax 7190611 C.P. 42060 Pachu Hgo. Correos electrónicos: [delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx) y [gestion@hidalgo.semarnat.gob.mx](mailto:gestion@hidalgo.semarnat.gob.mx); [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Administración e Innovación  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

NO. HGO/CM/002/2017  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

**2.- "MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ" DECLARA:**

**2.1.-** QUE "MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ", ES UNA PERSONA FISICA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL IAHM890627825, OTORGADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT), REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 2014.

**2.2.-** QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

**2.3.-** QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL SERVICIO PÚBLICO.

**2.4.-** QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL ESTABLECIDO EN CALLE JESUS MERINO MARTINEZ NÚMERO EXTERIOR 127 COL. FORJADORES DE PACHUCA C.P. 42083 MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, TELÉFONO (S): 7711611265, 7711486665 CORREO ELECTRÓNICO: [seras\\_ib89@live.com.mx](mailto:seras_ib89@live.com.mx) ó [comercializadoraibarra@hotmail.com](mailto:comercializadoraibarra@hotmail.com)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO TIENE POR OBJETO **AMPLIAR EL TERMINO DE LA VIGENCIA**, DEL CONTRATO No. **CON/HGO/006/2016**, DEL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE SE PRESTA A "LA SEMARNAT", FIRMADO EL 30 DE JUNIO DE 2016, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA TERCERA Y EN ARTICULO 92 PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ART. 146 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

**SEGUNDA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE NO EXISTE INCONVENIENTE ALGUNO EN PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, **POR UN PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017**, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 10, 592.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.M), CON IVA INCLUIDO. POR MES VENCIDO, MISMO QUE SERÁ PAGADO MEDIANTE DEPÓSITO ELECTRONICO A TRAVÉS DEL SIAFF, A LA CUENTA QUE

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo  
Subdelegación de Administración e Innovación  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

NO. HGO/CM/002/2017  
"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

"MANUEL SERAFIN IBARRA HERNANDEZ" ELIJA, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

**TERCERA.-** EN CASO DE EXISTIR DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LAS PARTES ESTARÁN A LO PREVISTO EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CONTRATO No. **CON/HGO/006/2016** FIRMADO EL 30 DE JUNIO DE 2016.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUMERO **CON/HGO/006/2016**, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y ALCANCE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO., EL DIA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

POR LA "LA SEMARNAT"

POR "REPRESENTANTE LEGAL"

  
C.P. FEDERICO VERA COPCA  
DELEGADO FEDERAL EN HIDALGO

  
C. MANUEL SERAFIN IBARRA  
HERNANDEZ

  
L.A. CARMEN ANGELICA MARTINEZ AGUILAR  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
Y FINANCIEROS.